

**VOTO PARTICULAR DE DOÑA VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN (REPRESENTANTES POR EL COLECTIVO DE PROFESORES), EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA (FSIE), SOBRE LA VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE CP 5/2024 QUE HA ADMITIDO A TRÁMITE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**Consideraciones previas:**

Presentamos un único voto particular para todas las observaciones materiales que no han sido aprobadas en la CP5/2024 pues los argumentos que fundamentan todas ellas es común.

Que aún siendo cierto que ha habido una reunión previa de la Administraciones con las organizaciones sindicales representativas de la enseñanza concertada en la Comunidad de Madrid, no se han recogido ninguna de las aportaciones hechas por nuestra organización en dicha reunión.

Que el planteamiento de este calendario escolar pretende dar un servicio a las familias para su conciliación laboral manteniendo un calendario de máximos y no ajustándose al mínimo establecido de 175 días lectivos y no tiene en consideración todas aquellas cuestiones que afectan a lo organizativo los centros; pues deja poco margen de días a dedicar para la preparación del curso en el mes de septiembre y pocos días para el cierre del mismo en el mes de junio.

Que la extensión de los días lectivos de comienzo y final de curso, como el planteamiento de la jornada lectiva de forma intensiva en los meses de septiembre y junio en los centros privados sostenidos con fondos públicos, favorece la conflictividad laboral en estos centros pues dificulta la viabilidad de cumplir con el calendario escolar y el calendario laboral a la vez.



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE MADRID**  
C/ Doctor Mariani, 5. Bajo. 28039 Madrid ·  
Telf.: 915540868 · Fax: 915548894 · E-mail: [fsie.madrid@fsie.es](mailto:fsie.madrid@fsie.es)

**Conclusión:**

Solicitamos a esta Comisión Permanente del Consejo Escolar que traslade a la Administración Educativa aquellas cuestiones planteadas por nuestra organización y que hemos materializado en las observaciones materiales o de contenido que hemos presentado en esta comisión.

Fdo.: VERÓNICA CARMONA ALMAZÁN  
REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE POR FSIE